MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

María Antonia, 09 de julio de 2019

Señores
Unidad de Departamento y Municipios
Ministerio de Hacienda

De nuestra mayor consideración:

Por la presente les informamos que la MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, se dirige a Uds. a los efectos de informar al cumplimiento de la publicación en el portal de la Municipalidad cuya dirección es http://www.municipios.gov.py/mariaantonia/fonacide/

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA * INTENDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....

Lic. Luis Carlos Ledesma A.
Intendente Municipal